

ESTRATEGIA ANTICORRUPCION 2018

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 73 y Ley 1712 de 2014.

2. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Oleoducto de Colombia S.A. (en adelante “ODC”) promueve la generación de comportamientos éticos y busca construir una cultura basada en principios y valores. Este es un trabajo dinámico que requiere el compromiso desde la alta gerencia para consolidar una posición de “No Tolerar la Corrupción” bajo ningún escenario.

La gestión ética y de cumplimiento en ODC, incluye el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, vinculándolos en su compromiso para combatir los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier comportamiento anti-ético.

Las herramientas que hoy nos da el Estatuto Anticorrupción son la base de nuestro actuar, pero deben ser complementadas para lograr un cambio desde la cultura bajo la cual se obtienen los resultados, entendiendo que la transparencia es un principio fundamental.

Nuestro compromiso es propiciar una cultura de prevención, detección y control de cualquier evento asociado a los temas de cumplimiento, de tal forma que todos nuestros esfuerzos, decisiones y acciones transformen nuestras promesas en realidades éticas.

El compromiso de la alta gerencia es uno de los pilares que permitirán la consolidación de una cultura ética, a través de la aplicación de los principios de relacionamiento y las piedras angulares, que representan para ODC los valores fundamentales sobre los que se basan las actividades diarias. A partir de lo anterior se trabaja en línea con las directrices del gobierno nacional para combatir la corrupción.

Nuestros Principios de Relacionamiento

Principios y valores

Oleoducto de Colombia S.A., como sociedad subsidiaria de Ecopetrol S.A., ha adoptado como suyos sus valores y principios, así como como los propios de la función pública, estos son la legalidad, la transparencia, la objetividad y la economía, entre otros. Todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de Oleoducto de

Colombia S.A., sin distinción de nómina, cargo o ubicación geográfica, deben comprenderlos, aplicarlos y velar para que estos enmarquen nuestra actuación y la de quienes actúan en nombre de Oleoducto de Colombia S.A.

Nuestros Valores

- **Responsabilidad:** obligación moral de hacer el mejor esfuerzo por alcanzar los objetivos empresariales con un manejo eficiente de los recursos para asegurar el desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado.

En Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial asumimos y aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones: cuidamos su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente; y nos preocupamos por el aprendizaje continuo.

- **Integridad:** comportamiento visible que nos muestra como personas coherentes porque actuamos como decimos y pensamos.
- **Respeto:** aceptación de las diferencias que nacen en la propia autoestima y el reconocimiento de la existencia del otro. Toda persona y comunidad, así como sus entornos ecológicos merecen de nuestra parte la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

Nuestros Principios

- **La verdad** que está por encima en todas las acciones y relaciones de la Empresa y su Grupo Empresarial.
- **La seguridad** que es prioridad en el trabajo para la protección de la integridad de las personas, de las instalaciones y del ambiente.
- **El cumplimiento** que se evidencia frente a los compromisos, normas y procedimientos y que guía nuestras acciones de mejoramiento.
- **La rendición de cuentas** que permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos, prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.
- **El aprendizaje en equipo** que, mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente, permite garantizar una amplia comunicación.
- **El trabajo con profesionalismo** que contribuye a sobrepasar las expectativas de nuestros clientes en términos de costos, ingresos y oportunidad.
- **La exigencia y el compromiso** que permiten mantener y aumentar la viabilidad económica del negocio, mediante el control de los resultados y sus consecuencias.

- **La consideración y el cuidado** que sin exclusiones ni discriminaciones merecen las personas, comunidades y sus entornos ecológicos.
- **La cordialidad y la puntualidad** que deben ser nuestro símbolo de respeto por los demás.

3. COMPONENTES DEL PLAN

3.1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Política de administración de riesgos de corrupción

En el marco de las directrices y lineamientos generales para garantizar el cumplimiento de los mecanismos de identificación, prevención, detección, reporte, monitoreo y respuesta ante actos de corrupción, ODC busca:

- Afianzar la cultura corporativa basada en los valores y en el fortalecimiento de los principios de ODC.
- Propiciar la cultura de prevención, detección y control de cualquier evento asociado a los temas de cumplimiento.
- Crear una conciencia colectiva en todos los grupos de interés de ODC, basada en el principio de “cero tolerancia” a cualquier acto de corrupción.
- Mitigar los riesgos asociados con corrupción, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
- A través de un enfoque preventivo se buscará sensibilizar a los colaboradores de ODC, que la corrupción no se puede tolerar y que depende de todos combatirla. De esta manera las capacitaciones estarán enfocadas en identificar aquellas situaciones o comportamientos que pueden ser actos de corrupción, cuál es la regulación aplicable, qué podemos hacer para prevenir este riesgo y qué debemos hacer si identificamos un evento de corrupción.

Construcción del mapa de riesgos de corrupción – Identificación de Riesgos

Durante el 2017, ODC realizó el proceso de actualización de sus riesgos y controles. Dentro del mismo, una de las premisas principales fue incluir específicamente la identificación de riesgos (valoración inherente y residual) y controles relativos a temas de ética y

cumplimiento (fraude, corrupción, lavado de activos, financiación de terrorismo y soborno transnacional).

De igual forma que en el año anterior, una vez realizada la valoración inherente del riesgo, se obtuvo la reducción del riesgo residual a partir de la eficacia de los controles preventivos y correctivos establecidos para la mitigación del riesgo.

La matriz de riesgos de cumplimiento, sobre el cual se basa la estrategia Anticorrupción de 2018, se puede ver en el siguiente link: <https://www.oleoductodecolombia.com/Documents/Matriz-de-riesgo-y-controles-de-cumplimiento.pdf>

Seguimiento

Se realizó el seguimiento de las acciones y actividades contempladas en la Estrategia Anticorrupción 2017 y los resultados se divulgaron a través de la página web de ODC www.oleoductodecolombia.com

Estrategia Anticorrupción 2018

Ejecución de actividades de monitoreo y prevención:

(i) Monitoreo:

La fase de monitoreo permitirá en 2018 identificar dónde se encuentran las principales vulnerabilidades con respecto al fraude y la corrupción.

Iniciativas que se desarrollarán en este frente:

- Diseño e implementación de un proceso de monitoreo.
- Consolidación de sinergias con empresas del grupo empresarial de Ecopetrol S.A., para detección, seguimiento y gestión en riesgos de cumplimiento.
- Monitoreo trimestral a los riesgos de la compañía, donde se encuentran inmersos aquellos asociados al fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.

(ii) Prevención

- Sensibilización y capacitación en temas de ética y cumplimiento
- Divulgación de la línea ética

- Reforzar las obligaciones y mensaje contenido en el Estatuto Anticorrupción.

3.2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

En atención a su carácter industrial, ODC no tiene trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

3.3. RENDICION DE CUENTAS

Publicación Anual del Informe de Gestión

Este informe incluye información general de la gestión de la Compañía. Puede ser consultado en la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com)

Publicación de información en la página web de la Compañía

En la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com) se cuenta con información general de la Empresa, información de interés para proveedores, plan anticorrupción, canal ético, entre otros.

3.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

ODC cuenta con los siguientes medios para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés:

- 1) Presencial en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle 113 No. 7 – 80 piso 14 en horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua de lunes a jueves y de 8:00 a.m. a 3:00 pm los viernes.
- 2) A través de la página web <https://www.oleoductodecolombia.com/Paginas/PQRS.aspx>, para lo cual se dispone de un formulario en línea.
- 3) A través del correo electrónico: peticionesyreclamos@oleoductodecolombia.com

Para asegurar la atención y respuesta oportuna de ODC a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés, se da estricta observancia a los términos establecidos para la ley.

3.5. OTRAS INICIATIVAS

- Para ODC las relaciones con sus grupos de interés, parten de la base de que las actuaciones mutuas deben distinguirse por la confianza y la transparencia, por este motivo desde la dirección de la empresa se ha fortalecido el relacionamiento con grupos de interés.
- Reforzar los procedimientos de debida diligencia al interior de la compañía, para evitar el establecimiento de relaciones comerciales con contrapartes, con antecedentes de corrupción.
- Afianzar obligación del reporte de actividades relacionadas con corrupción en la Línea Ética.
- Establecimiento de señales de alerta y fortalecimiento de reportes asociadas con corrupción al interior de la compañía.